



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
745	48036	12/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL SANTA AMALIA LIMITADA

RUT EMPRESA: 78809390-K Nº: 1887

REGIÓN: IX REGIÓN FONONO: 45-844334

COMUNA: TEMUCO CIUDAD:

DOMICILIO: LOS PABLOS EMAIL@: secresantamalia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA AUTOPROPULSADA CON CARRO PORTA MESA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ MELIPILLA

LOCALIDADES Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ POMAIRES

RUTA A RECORRER: 5 SUR, I82,90, 5 SUR, G34, G78, 78, Y RUTAS ALTERNATIVAS

TOTAL DE K.M: 650 Fecha Aprox. Viaje: 13/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.50

ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 16.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CLGB-49 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6	8	2				
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)	(S)			
PESOS X EJES	6	6	1	1			
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

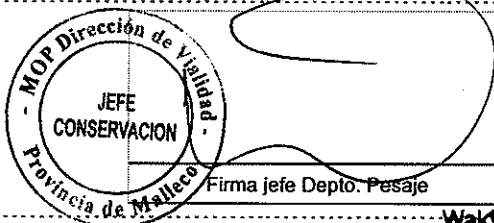
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/04/2012** FECHA HASTA ▶ **15/04/2012**



Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) - MOP - Malleco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012